

Ministerio de Medio Ambiente  
Confederación Hidrográfica del Segura

**16376 Expediente de concesión de aguas subterráneas. Expediente APS-16/2003.**

En este Organismo se tramita expediente de concesión de aguas subterráneas modificación de características de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas de la Cuenca, según lo dispuesto en las disposiciones transitorias tercera del texto refundido de la Ley de Aguas.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APS-16/2003.

Corriente o acuífero: U.H. 07.09 Ascoy-Sopalmo.

Clase y afección: Regadío.

Titular: S.A.T. n.º 9.524 «El Aljuzarejo».

C.I.F.: F-30410104.

Paraje: El Aljuzarejo.

Término municipal: Jumilla.

Volumen máximo anual: 486.286,4 m<sup>3</sup> (80 % del inscrito).

Superficie: 127,9276 ha.

Dotación: 3.801,2625 m<sup>3</sup>/ha (80 % del inscrito).

Caudal medio equivalente: 15,4200 l/s (80 % del inscrito)

Características de los sondeos:

Profundidad: 500 m.

Diámetro: 600 mm.

Coordenadas: 648240.4244820.

Caudal instantáneo: 139 110 l/s.

Potencia instalada: 550 CV.

Distancia a los sondeos a los que sustituyen: 20 m.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza Fontes, número 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 4 de noviembre de 2004.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

Ministerio de Medio Ambiente  
Confederación Hidrográfica del Segura

**16378 Expediente de concesión de aguas subterráneas. Expediente APS-2/2003.**

En este Organismo se tramita expediente de concesión de aguas subterráneas modificación de características de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas de la Cuenca, según lo dispuesto en las disposiciones transitorias tercera del texto refundido de la Ley de Aguas.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APS-2/2003.

Corriente o acuífero: U.H. 07.09 Ascoy-Sopalmo.

Clase y afección: Regadío.

Titular: Comunidad de Regantes y Servicios.

C.I.F.: G-30453807

Paraje: El Ringondango.

Término municipal: Cieza.

Volumen máximo anual: 1.089.154,4 m<sup>3</sup> (80 % del inscrito).

Superficie: 264,66 ha.

Dotación: 4.115,2 m<sup>3</sup>/ha (80 % del inscrito).

Caudal medio equivalente: 34,5368 l/s (80 % del inscrito)

Características de los sondeos:

Profundidad: Asunción IB: 500 m; Asunción IIB: 500 m.

Diámetro: Asunción IB: 600 mm; Asunción IIB: 600 mm.

Coordenadas: Asunción IB: 6468.42409; Asunción IIB: 6468.42409.

Caudal instantáneo: Asunción IB: 110 l/s; Asunción IIB: 110 l/s.

Potencia instalada: Asunción IB: 550 CV; Asunción IIB: 550 CV.

Distancia a los sondeos a los que sustituyen: 20 m.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza Fontes, número 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 4 de noviembre de 2004.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.